

PÚBLICO

Índice AI: AFR 27/002/2003/s

9 de enero de 2003

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 359/02 (AFR 27/006/2002/s, del 11 de diciembre de 2002) Detención en régimen de incomunicación /Temor de malos tratos /Preocupación por la salud

GAMBIA

**Bisher Al-Rawi, ciudadano de Irak
Jamil Al-Banna, ciudadano de Jordania (obsérvese el cambio en la grafía)**

Según informes, a principios de enero de 2003 se ha trasladado en secreto a Bisher Al-Rawi y Jamil Al-Banna a la base naval estadounidense de la Bahía de Guantánamo, en Cuba.

Estos dos hombres fueron detenidos a su llegada a Gambia el 8 de noviembre de 2002, al parecer bajo la sospecha de estar relacionados con el movimiento Al Qaeda. El hermano de Bisher Al-Rawi y otro hombre, ambos de nacionalidad británica, fueron también detenidos, aunque se los liberó en torno al 5 de diciembre. Bisher Al-Rawi y Jamil Al-Banna, que han permanecido en régimen de incomunicación desde su detención, han sido interrogados por investigadores estadounidenses y podrían haber sido víctimas de intimidación y malos tratos. Ninguno de ellos ha tenido acceso a un abogado ni ha podido recurrir a los tribunales para cuestionar el motivo y la legalidad de su detención.

Tanto las autoridades estadounidenses como gambianas se han negado a revelar el paradero de estos hombres.

INFORMACIÓN GENERAL

Las condiciones de detención en la base naval estadounidense de la Bahía de Guantánamo son duras y pueden constituir trato cruel, inhumano o degradante. A los detenidos se los retiene de manera indefinida y no se les permite tener acceso a los tribunales, recibir asistencia letrada ni tener contacto con sus familiares. Cientos de sospechosos de pertenecer a Al Qaeda o de ser miembros de lo que eran las autoridades talibanas de Afganistán han permanecido detenidos en la Bahía de Guantánamo durante muchos meses. El gobierno estadounidense sigue haciendo caso omiso de la condena internacional sobre estas condiciones de reclusión y sobre la prolongada detención de estas personas sin un juicio.

ACCIÓN RECOMENDADA: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por los informes que indican que Bisher Al-Rawi y Jamil Al-Banna han sido trasladados en secreto a la base naval estadounidense de la Bahía de Guantánamo, en Cuba, tras haber permanecido detenidos en régimen de incomunicación durante dos meses aproximadamente;
- expresando su preocupación por que, de confirmarse su traslado, éste se habría llevado a cabo sin permitir a ninguno de estos hombres la posibilidad de cuestionar ante un tribunal los fundamentos legales de su detención, ni tener acceso a un abogado;
- pidiendo a las autoridades estadounidenses y gambianas que hagan público el paradero de estos dos hombres;
- pidiendo explicaciones sobre el proceso judicial que se ha entablado para permitir que se los traslade de esta manera.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente y Ministro de Defensa:

Captain (retd.) Alhaji Yahya A. J. J. Jammeh
Office of the President
State House
Banjul, República de Gambia
Telegramas: President Jammeh, Banjul, Gambia
Fax: + 220 227034
Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

Embajador de EE. UU. en Gambia:

Jackson McDonald
Banjul, República de Gambia
Telegramas: Ambassador, US Embassy, Banjul, Gambia
Fax: + 220 392475
Correo-E: ambanjul@gamtel.gm
Tratamiento: Dear Sir / Señor Embajador

Jefe del Servicio Nacional de Información:

Director of the NIA
NIA Headquarters
Banjul, República de Gambia
Telegramas: Director of the NIA, Banjul, Gambia
Fax: + 220 225 562
Tratamiento: Dear Sir / Señor Jefe

Ministro de Justicia y Fiscal General:

Joseph Joof
Department of State for Justice and Attorney General's Chambers
Marina Parade
Banjul, República de Gambia
Telegramas: Secretary of State, Justice, Banjul, Gambia
Fax: + 220 225 352
Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIA A:

Ministro de Asuntos Exteriores:

Honourable Babucar Blaise Jagne
Secretary of State for Foreign Affairs
4 Marina Parade
Banjul, República de Gambia
Fax: + 220 223 578

y a los representantes diplomáticos de EE. UU. y Gambia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de febrero de 2003.